



FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

31 de marzo del año 2023

Estimados Usuarios:
Público en General
Presente.-

De acuerdo con el Art 10 Numeral 17, de la Ley de Acceso a la Información Pública, debe publicarse de oficio **información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos.** Se **HACE DEL CONOCIMIENTO**: Que dicha información no es aplicable para el Fondo Solidario para la familia Microempresaria, (FOSOFAMILIA), por lo que se declara la inexistencia de esta información dado que en la institución no se asignan recursos públicos a entes privados.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que cubre el periodo de febrero y marzo del año 2023.

Licda. Gabriela Rodríguez
Oficial de Información
FOSOFAMILIA